

4293
05/12



REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-55-L116 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES PROGRAMA 02, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

4 293

TEMUCO, 05 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/4124 de fecha 22 de Noviembre del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES PROGRAMA 02, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-55-L116, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	Comercial la Laguna	77.109.360-4
2	Comercial la Laguna (2)	77.109.360-4
3	Brenda del Carmen Herrera Muñoz	09.267.601-3

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Javier Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos



Que, de acuerdo al punto 13 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID 852-55-L116 ,se realiza el informe de evaluación en acta de fecha 02 de diciembre de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO CON IVA (30%)	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	\$ 3.125.622	10,00	3,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	\$ 3.178.622	9,83	2,95
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	\$ 3.402.000	9,19	2,76

CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS

OFERENTES	ENTREGA DE ASTILLAS 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	10	1,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	10	1,00
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	1,00

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA 20%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	10	2,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	10	2,00
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	2,00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA

OFERENTES	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO 30%					PUNTAJE
	TIPOS DE LEÑA 0,3	PERIODO DE ACOPIO 0,3	TRANSPORTE 0,1	CERTIFICACION 0,3	PONDERACION	
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	8	10	10	4	7,60	2,28
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	6	10	10	4	7,00	2,10
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	8	10	10	4	7,60	2,28



CRITERIO: Experiencia 10%

OFERENTES	Experiencia 10%		
	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	7	3,68	0,36
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	6	3,15	0,32
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	19	10,00	1,00

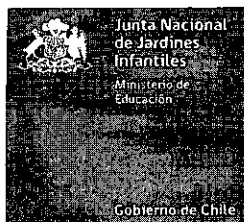
PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO CON IVA (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS 10%	PLAZO DE ENTREGA 20%	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO 30%	Experiencia 10%	PUNTAJE FINAL
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3,00	1,00	2,00	2,28	0,36	8,64
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	2,95	1,00	2,00	2,10	0,32	8,37
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	2,76	1,00	2,00	2,28	1,00	9,04

5.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ** cedula de identidad **N° 09.267.601-3** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1. Adjudíquese, al proveedor **BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ** cedula de identidad **N° 09.267.601-3** la licitación pública **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES PROGRAMA 02, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**.
- 2.- La Supervisión, coordinación con el proveedor se realizará a través de la subdirección de Recursos Financieros.



3.- La Imputación se hará a la cuenta subtitulo 22, Ítem 03, Asignación 003 del programa 02 del presupuesto vigente del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

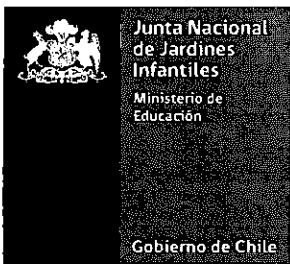


[Handwritten signature]
MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

[Handwritten signature]
MICM/JDIH/STC/OEA/CFM/jtm

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-55-L116

SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES PROGRAMA 02, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 02 de Diciembre de 2016 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-55-L116, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 10:50 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Javier Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

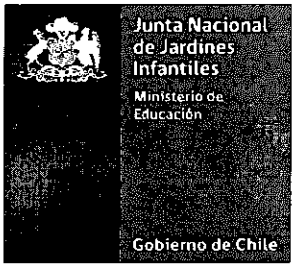
La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 3 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	Comercial la Laguna	77.109.360-4
2	Comercial la Laguna (2)	77.109.360-4
3	Brenda del Carmen Herrera Muñoz	09.267.601-3

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-55-L116.

Para todos:

- Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del presente (**Anexo 1**).
- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidad del art. 4 inciso 1° y 6° de la ley n° 19.886 (**Anexo 2**).
- Carta declaración de Aceptación de bases (**Anexo 3**).
- Nomina según formato (**Anexo 4**), de contratos de venta y entrega de leña similares a la de la presente licitación, indicando nombre del contratante, teléfono, la cantidad entregada y el año
- Oferta Técnica, se deberá indicar el tipo de leña que se entregara y que es materia del llamado a la licitación, periodo de acopio de la misma, si posee certificado y posee transporte propio. (**Anexo 5**).
- Presupuesto detallado por zonas, indicando en el valor unitario, todos los costos asociados como gastos generales, transporte como gastos generales, transporte u otros, de acuerdo a formato (**Anexo 6**).
- Plazo de entrega de la leña puesta en el establecimiento, el cual debe explicarse en el **Anexo 6**.



El cuadro de evaluación es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO CON IVA (30%)	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	\$ 3.125.622	10,00	3,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	\$ 3.178.622	9,83	2,95
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	\$ 3.402.000	9,19	2,76

CRITERIO: ENTREGA DE ASTILLAS

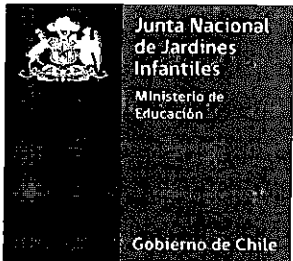
OFERENTES	ENTREGA DE ASTILLAS 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	10	1,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	10	1,00
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	1,00

CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA 20%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	10	2,00
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	10	2,00
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	10	2,00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA

OFERENTES	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO 30%					
	TIPOS DE LEÑA 0,3	PERIODO DE ACOPIO 0,3	TRANSPORTE 0,1	CERTIFICACION 0,3	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	8	10	10	4	7,60	2,28
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	6	10	10	4	7,00	2,10
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	8	10	10	4	7,60	2,28



CRITERIO: Experiencia 10%

OFERENTES	Experiencia 10%		
	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	7	3,68	0,36
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	6	3,15	0,32
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	19	10,00	1,00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO CON IVA (30%)	ENTREGA DE ASTILLAS 10%	PLAZO DE ENTREGA 20%	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO 30%	Experiencia 10%	PUNTAJE FINAL
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA	3,00	1,00	2,00	2,28	0,36	8,64
COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA (2)	2,95	1,00	2,00	2,10	0,32	8,37
BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ	2,76	1,00	2,00	2,28	1,00	9,04

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **BRENDA DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ** cedula de identidad N° **09.267.601-3** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

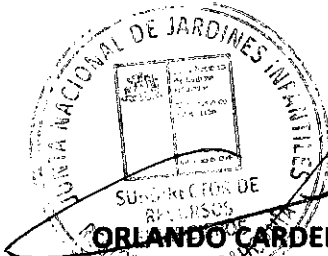
La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública 852-55-L116 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA JARDINES INFANTILES PROGRAMA 02”, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.



CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS

SHIRLEY RIVAL CORTESI
ASESOR JURÍDICO



ORLANDO CARDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS